**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRIBLAS S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los **VEINTIOCHO** días del mes de Marzo del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en las Calles Cooperativa Guayaquil av. Juan Tanca Marengo Solar 8 Manzana 22, se reúne la Junta General de Accionista de la Compañía AGRIBLAS **S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: **Sr. Espíritu Guillermo Montalván Murillo,** por sus propios derechos, propietario de 175.000 acciones ordinarias y nominativas de **$1,oo** dólar de los Estados Unidos de América cada una , pagadas el 100% de su valor y con derecho a 100 votos; Y **Sr. Hugo Federico Campos Rocafuerte** por sus propios derechos, propietario de 15.000 acciones ordinarias y nominativa de **$1,oo** dólar de los Estados Unidos de América cada una , pagadas el 100% de su valor y con derecho a 100 votos,

Preside la sesión el Sr. **Montalván Murillo Francisco Antonio** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **Campos Rocafuerte Hugo Federico,** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

**UNICO PUNTO.-** Aprobación de los Estados Financieros de la compañía del año 2012

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PUNTO UNO.-** Aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012, debiendo indicar que los Estados Financieros se aprueban en base a los informes presentados por las respectivas autoridades designadas por la empresa, sean estos el Gerente General y el Comisario.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia

del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

f) Montalván Murillo Francisco Antonio
Presidente de la Junta

f) Campos Rocafuerte Hugo Federico
Secretaria ad-hoc de la Junta.